

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2985

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **José Gonzalo Trigos Agudo**, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mediante nota D.M.T.E.P.S. Of. 2403-2016, de 10 de noviembre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 28 de noviembre de 2016, a la ciudad de Ginebra ? Suiza, a objeto de participar en la ?Reunión de expertos para adoptar una versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos?, por lo cual, solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL** a la ciudadana **Lenny Tatiana Valdivia Bautista**, **Ministra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Institucional**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.